

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 2.181

Esta Presidencia, por decreto núm. 264, de 18 de febrero de 2005, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 128 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma para la Función Pública, resuelve:

Primero. — Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente que constituye la oferta de empleo público de esta Excma. Diputación Provincial para 2005, y que corresponden a las plantillas de funcionarios de carrera y personal laboral:

Oferta de empleo público 2005:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Escala	Grupo	Plaza	Núm. plazas
Admón. General	A	Técnico Admón. General	5
Admón. General	D	Auxiliar administrativo	2
Admón. Especial	A	Licenciado en Económicas o Empresariales	2
Admón. Especial	B	Titulado en Conservación y Restauración	1
Admón. Especial	D	Bombero conductor	2

B) PERSONAL LABORAL:

Titulación	Plaza	Núm. plazas
Titulado Superior Universitario	Coordinador nuevas tecnologías	1
Titulado Medio Universitario	Técnico relaciones sociolaborales	1
Graduado Escolar o equiv.	Encargado montaje exposiciones y almacenaje	1
Graduado Escolar o equiv.	Oficial de seguridad	1
Graduado Escolar o equiv.	Oficial 1º maquinista imprenta	1
Certificado Escolaridad	Oficial 1º electricidad	1
Certificado Escolaridad	Oficial 1º alfarero ceramista	1
Certificado Escolaridad	Taller Escuela Cerámica de Muel	1
Certificado Escolaridad	Oficial 1º mecánico Infraestructura Rural	1
Certificado Escolaridad	Oficial 1º maquinista Infraestructura Rural	2
Certificado Escolaridad	Oficial 1º Vías y Obras	1
Certificado Escolaridad	Oficial 2º alfarero ceramista	1
Certificado Escolaridad	Taller Escuela Cerámica de Muel	1
Certificado Escolaridad	Peón caminero	2

Promoción interna 2005:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Escala	Grupo	Denominación plaza	Núm. plazas
Admón. General	C	Administrativo	12

Segundo. — En las bases de las respectivas convocatorias se especificará el procedimiento de selección que, en todo caso, garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de febrero de 2005. — El presidente, Javier Lambán Montañés. — La secretario general, María del Carmen Crespo Rodríguez.

SECCION CUARTA

Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza

Núm. 1.825

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que en anexo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, ante la Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza (sita en calle José Luis Pomarón, 3, de Zaragoza), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Zaragoza, 11 de febrero de 2005. — El gerente regional, Antonio Izquierdo.

ANEXO

Relación que se cita

MUNICIPIO: ZARAGOZA

Expediente, ej., docum., sujeto pasivo, NIF y procedimiento

120918. 4. 605999. Lagasca 13, S.A. A-50.353.028. Inspección-acta.

116535. 4. 605863. Técnica y Gestión Inmobiliaria TGI, S.L. B-50.739.234. Inspección-acta.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 1.559

No habiéndose podido practicar, a pesar de haberse intentado, la notificación correspondiente a la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción del artículo 22.1 b) del Reglamento de Mercado de Venta Ambulante de la Romareda, recaída en el expediente sancionador número 1.266.273/2004, seguido contra María Carmen Dual Clavería, por la que se propone una sanción de 30 euros, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que el acto dictado y el resto del expediente se encuentran a su disposición en la Unidad de Policía Urbana del Servicio Jurídico de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zaragoza (sito en plaza del Pilar), haciendo constar lo siguiente:

Dispone el denunciado de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante el instructor del expediente, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo legal concedido se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Zaragoza, 4 de febrero de 2005. — El instructor, Miguel Larrosa Tomás.

Núm. 1.560

No habiéndose podido practicar, a pesar de haberse intentado, la notificación correspondiente a la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción del artículo 22.1 b) del Reglamento de Mercado de Venta Ambulante de la Romareda, recaída en el expediente sancionador número 1.341.409/2004, seguido contra María Carmen Dual Clavería, por la que se propone una sanción de 30 euros, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que el acto dictado y el resto del expediente se encuentran a su disposición en la Unidad de Policía Urbana del Servicio Jurídico de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zaragoza (sito en plaza del Pilar), haciendo constar lo siguiente:

Dispone el denunciado de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante el instructor del expediente, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo legal concedido se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Zaragoza, 4 de febrero de 2005. — El instructor, Miguel Larrosa Tomás.

Núm. 1.561

No habiéndose podido practicar, a pesar de haberse intentado, la notificación correspondiente a la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción del artículo 30 a) de la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos, recaída en el expediente sancionador número 1.192.830/2004, seguido contra Stuart Turner, por la que se propone una sanción de 120 euros, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que el acto dictado y el resto del expediente se encuentran a su disposición en la Unidad de Policía Urbana del Servicio Jurídico de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zaragoza (sito en plaza del Pilar), haciendo constar lo siguiente:

Dispone el denunciado de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante el instructor del expediente, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo legal concedido se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Zaragoza, 4 de febrero de 2005. — El instructor, Miguel Larrosa Tomás.

Núm. 1.562

No habiéndose podido practicar, a pesar de haberse intentado, la notificación correspondiente a la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción del artículo 23 ñ) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, recaída en el expediente sancionador número 1.247.489/2004, seguido contra Carmen Benavente Escudero, por la que se propone una sanción de 300 euros, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que el acto dictado y el resto del expediente se encuentran a su disposición en la Unidad de Policía Urbana del Servicio Jurídico de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zaragoza (sito en plaza del Pilar), haciendo constar lo siguiente:

Dispone el denunciado de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante el instructor del expediente, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo legal concedido se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Zaragoza, 4 de febrero de 2005. — El instructor, Miguel Larrosa Tomás.